

reice

recursos web para la igualdad y la convivencia



"Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte"





recursos web
para la igualdad
y la convivencia

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA



FICHA DEL RECURSO



"Programa financiado por el Ministerio
de Educación, Cultura y Deporte"





FICHA DEL RECURSO

OBSERVATORIO DE LA CONVIVENCIA



DESCRIPCIÓN, ¿QUÉ ES?

Se trata de formar a un grupo del profesorado y del alumnado para trabajar y actuar en los temas relacionados con la convivencia del Centro, participando activamente en la prevención y resolución dialogada de los posibles conflictos dentro de la comunidad escolar.

1. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa se estructura a través de la comisión de convivencia del centro y el grupo de alumnado observador de la convivencia.

La comisión de convivencia se reúne una vez por semana para tratar aspectos preventivos, organizativos y de tratamiento del conflicto.

Esta comisión está formada por:

- Persona coordinadora de igualdad y convivencia.
- Profesorado voluntario del Centro
- Departamento de orientación
- Coordinación de Secundaria
- Jefatura de Estudios u otros miembros del Equipo Directivo



El grupo de observadores de la convivencia lo integran alumnado de todos los grupos del Centro que han sido, como se explicará más adelante, elegidos por sus compañeros y compañeras.

Los miembros de la comisión de convivencia y los observadores se reunirán periódicamente, al menos una vez al mes para hacer un seguimiento de las actuaciones.

2. OBJETIVOS

- Mejorar el clima de la convivencia en el centro.
- Prevenir posibles conflictos en el aula.
- Fomentar la implicación activa del alumnado en temas de convivencia y disciplina.
- Divulgar la cultura de paz en la comunidad educativa, poniendo el foco en el alumnado del centro.
- Cambiar de paradigma. Necesidad de empoderar al alumnado que trabaja por la mejora de la convivencia y atenuar el liderazgo negativo.
- Romper la cadena del silencio.
- Generar la necesidad del espectador proactivo.



¿CUÁNDO Y PARA QUÉ SE UTILIZA?

En el momento aparecen:

- **Conflictos en el aula o en los espacios comunes.**
El alumnado observador puede intervenir cuando se trata de una situación negativa, como son las agresiones verbales o físicas de baja intensidad. Deben estar preparados para hablar con las personas implicadas y tratar de resolver el conflicto por medio del diálogo o la mediación informal.



En el caso de que no se llegue al resultado deseado, deben ponerlo en conocimiento de la comisión de convivencia, que adoptará las medidas oportunas

- **Exclusión social en el aula o en los espacios comunes.**

Si algún miembro del grupo es ignorado o rechazado por el resto, los observadores tratarán de integrarlo, hablando con el o ella y el resto del grupo. Si la situación continúa lo comunicará a la comisión de convivencia.

- **Alumnado con actitud apática o triste y que empieza a no participar o a rechazar a los demás.**

Los observadores intentarán hacerles saber que no están solos y que hay personas dispuestas a apoyar y ayudar.



¿CÓMO SE REALIZA?

Para implementar el programa por primera vez se debería presentar el programa al claustro para su aprobación. Se constituirá la comisión de convivencia y desde dicha comisión se organizarán las reuniones con los tutores y tutoras del Centro para explicarles el procedimiento que han de seguir a la hora de elegir al alumnado observador.

Los tutores y tutoras dedicarán dos sesiones de tutoría a la elección del alumnado observador. En la primera trabajarán el concepto y se realizará la elección.

En la segunda se informa de los resultados y se firma el acta donde aparece el nombramiento de las personas elegidas.



Toda esta información se remite a la dirección del Centro y a la comisión de convivencia.

Posteriormente se convocará al alumnado elegido a las reuniones pertinentes para su formación.



INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El programa se enmarca dentro de diferentes modelos de convivencia y metodológicos:

- Educación para la paz:
Paz positiva: reducir la violencia directa y estructural.
El conflicto como elemento consubstancial al ser humano. Se trata de no evitar el conflicto, tratarlo de manera dialogada, empática y proactiva.
- Informe Delors: la educación encierra un tesoro. Aprende a ser y aprende a convivir.
- Inteligencias múltiples.
- Educación emocional.
- Modelo constructivista de aprendizaje social. Vigotsky.
- Modelo ecológico de Bronferbrenner: individuo, microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema.

Este modelo destaca las transiciones ecológicas: cambios en el entorno o rol social a lo largo de nuestra vida como individuo, es decir, cambios en la expectativa de la conducta asociada a diferentes puestos en la sociedad.



Referencias

- Lederach, JP (1986) Educar para a la Paz. Barcelona. Ed. Fontamara
- Cascón, P. i Martín C. La Alternativa al Juego. Ed. Popular
- Amani, Col·lectiu. (1994) Educación Intercultural. Análisis y Resolución de conflictos. Madrid. Ed. Popular
- Boqué, C. (2002) Guia de Mediación Escolar. Ed. Octaedre
- Vaello Orts, J. (2003) Resolución de Conflictos en el aula. Ed. Santillana
- Vaello Orts, J. (2009) El Profesor Emocionalmente Competente. Barcelona . Ed. Grau
- Torrego, JC. Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Ed. Narcea
- Salmurri, F. (2004) Libertad Emocional. Ed. La Magrana
- Goleman, D (1996) Inteligencia Emocional. Ed. Kairos
- Bronfenbrenner, U. (1987) La Ecología del Desarrollo Humano. Ed. Paidós



CENTROS QUE LO IMPARTEN

Este programa se ha desarrollado en todos los institutos públicos de enseñanza secundaria de Elche y tiene como referencia el IES LA FOIA donde José Antonio Corral, director y orientador del centro fue el primero en implementarlo.

Centros que forman parte de ConviElx. Proyecto de quince institutos de Elche.

<http://www.convielx.es/equipo/>

Autor: José Antonio Corral Fuentes

Colaboradoras: Carolina Martínez Corbí y Julia Miquel Lajarín